

Aviso de Privacidad

Por favor, antes de proporcionarnos sus datos personales tómese un momento para leer el siguiente Aviso de Privacidad en el cual le informamos, de conformidad con lo dispuesto por el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Autónoma de México (en adelante "LA UNAM"), sobre cómo y con qué fines tratamos su información personal.

Si nos proporciona datos personales daremos por entendido que está de acuerdo con los términos de este Aviso, las finalidades del tratamiento de sus datos, así como los medios y procedimientos que ponemos a tu disposición para ejercer sus derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) en la sección V de este Aviso de Privacidad.

I. Fundamento legal universitario

Artículos del 12 al 19 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para LA UNAM.

II. Identidad y domicilio de la responsable.

La Unidad de Geotecnología en Infraestructura Transporte y Sustentabilidad del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, (en lo sucesivo la Unidad GITS), con domicilio en Edificio Anexo del Instituto de Geografía - UNAM, 2do. Piso Circuito de la Investigación Científica s/n, Col. Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México.

III. Datos personales que trata la Unidad GITS

La Unidad GITS como parte del registro de la institución, recabará y tratará datos personales académicos y laborales con el propósito de cumplir con las finalidades primarias y necesarias señaladas en el presente Aviso.

Le informamos que el tratamiento de los mencionados datos personales tiene como propósito que la Unidad GITS cumpla con sus objetivos académicos. Nos comprometemos a que los mismos serán tratados bajo estrictas medidas de seguridad, con la garantía de su confidencialidad.

En este orden, la recolección de sus datos personales se funda en el cumplimiento de las siguientes finalidades.

- Ofrecer los servicios y actividades que contribuyan con su formación integral,
- Ofrecer la difusión de conocimientos del más alto nivel ético, científico, tecnológico y profesional.
- Otorgar becas en caso de cumplir los requisitos establecidos.

IV. Transferencia de Datos Personales

La Unidad GITS para cumplir las finalidades anteriormente descritas u otras aquellas exigidas legalmente o por las autoridades competentes, sólo transferirá los datos necesarios en los casos legalmente previstos. En especial, la Unidad GITS podría transferir sus datos personales si se lo requieren aquellas dependencias o entidades que forman parte de LA UNAM. Le informamos que dicha transferencia no requiere de su consentimiento conforme a la normatividad porque las instituciones que forman parte de LA UNAM operan bajo la misma reglamentación universitaria.

V. Medios y procedimientos para ejercer sus Derechos

Usted o su representante legal podrá ejercer cualquiera de los derechos ARCO, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales enviando un correo electrónico a la Unidad GITS (gits.development@gmail.com).

Para poder atender en tiempo y forma sus Derecho ARCO es necesario que en su petición señale lo siguiente:

- El nombre del titular y su cuenta de correo electrónico para comunicarle la respuesta a su solicitud.
- Adjuntar el documento que acredite su identidad, o en su caso, la representación legal del titular.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos antes mencionados, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Para el caso de las solicitudes de rectificación el titular deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación que sustente su petición.

En caso de que la información proporcionada sea errónea o insuficiente, o bien, no se acompañen los documentos de acreditación correspondientes, la Unidad GITS, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, podrá requerir que aporte los elementos o documentos necesarios para dar trámite a la misma. Usted contará con diez (10) días hábiles para atender el requerimiento, contados a partir del día siguiente en que lo haya recibido. De no dar respuesta en dicho plazo, se tendrá por no presentada la solicitud correspondiente.

La Unidad GITS le comunicará la determinación adoptada, en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles contados desde la fecha en que se recibió la solicitud, a efecto de que, si resulta procedente haga efectiva la misma dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a que se comunique la respuesta. La respuesta se dará vía electrónica a la dirección de correo que se especifique en la Solicitud.

VI. Cambios al Aviso de Privacidad de la Unidad GITS

La Unidad GITS puede modificar, revisar o hacer cambios en el presente aviso en cualquier momento de conformidad con el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la UNAM y la legislación universitaria aplicable. No obstante, tales cambios se darán a conocer mediante:

1. Anuncios visibles en la Unidad GITS,
2. Trípticos o folletos disponibles en nuestras instalaciones,
3. El sitio web oficial de la Unidad GITS, o
4. Correo electrónico institucional o el que usted nos haya proporcionado